



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia -con goce de haberes- González Magaña, Juan Ignacio", y

CONSIDERANDO:

I. Que el jefe de despacho de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Ignacio González Magaña, solicita que se le conceda licencia con el objeto de participar -como integrante de la Comisión Técnica Evaluadora- en los exámenes del concurso convocado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, destinado a cubrir el cargo de "Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial", por realizarse en la ciudad capital de la Provincia de San Luis, los días 21 y 22 de junio del año en curso.

II. Que los Presidentes de la citada sala y del mencionado tribunal han expresado su conformidad.

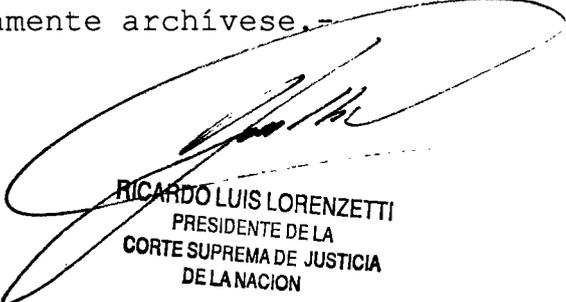
III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 21 y 22 de junio del año en curso, al jefe de despacho de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Ignacio González Magaña, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION